



Resolución Directoral N° 00105-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI

Lima, 01 de octubre de 2024

VISTOS:

La carta N° 0006-2024-GSVB, de fecha 01 de octubre de 2024, presentada por el señor Giancarlo Salvador Vilela Bautista, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nro. 28675 se establece que la Unidad Ejecutora 006: Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, sustituye para todos los efectos a la Unidad Ejecutora 006: Unidad de Coordinación del Proyecto Subsectorial de Irrigación UCPSI y la Unidad Ejecutora 006 PSI se encarga de desarrollar las actividades del Programa de Riego Tecnificado, así como aquellas que venía ejecutando la Unidad Ejecutora UCPSI en el marco de los compromisos asumidos con organismos internacionales, concertados y en proceso, además de las actividades que se le encargue al Sector en materia de riego;

Que, mediante Decreto Supremo Nro. 098-2021-PCM, se aprueba la calificación y relación de los Programas y Proyectos Especiales del Poder Ejecutivo que dependen de cada ministerio, en cuyo anexo se califica al PSI, como Programa del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, por la Resolución Ministerial Nro. 0084-2020-MINAGRI se aprueba los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI;

Que, el literal a) del numeral 2.1 de los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones, aprobado por la Resolución Ministerial Nro. 0084-2020-MINAGRI, dispone que es función de la Dirección Ejecutiva dirigir, administrar y supervisar la gestión del PSI, en concordancia con las políticas y lineamientos del MINAGRI;

Que, mediante Resolución Directoral Nro. 082-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI, de fecha 20 de julio de 2024, se designó al Sr. Giancarlo Salvador Vilela Bautista en el cargo de Asesor de la Dirección Ejecutiva del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y encargar en adición a sus funciones la jefatura de la Unidad Gerencial de Intervenciones Especiales del Programa Subsectorial de Irrigaciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, con fecha 01 de octubre de 2024, el señor Giancarlo Salvador Vilela Bautista, presenta la carta S/N, mediante la cual presenta su renuncia al cargo de Asesor de la Dirección Ejecutiva del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego por motivos estrictamente personales, por lo que se estima conveniente emitir el acto administrativo por el cual se acepta su renuncia.



Resolución Directoral N° 00105-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR la renuncia formulada por el señor GIANCARLO SALVADOR VILELA BAUTISTA, al cargo de Asesor de la Dirección Ejecutiva del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DAR POR CONCLUIDA la Encargatura de la Jefatura de la Unidad Gerencial de Intervenciones Especiales del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Programa Subsectorial de Irrigaciones (www.gob.pe/psi).

Regístrese y comuníquese.

«OCHIRINOS»

ORLANDO HERNAN CHIRINOS TRUJILLO
DIRECCION EJECUTIVA
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES